MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO°8
GRUPO DE CONTRATOS

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
Firma: _____
Recibido por: _____
Sigla unidad o dependencia: _____
Fecha: _____ Hora: _____
Radicado No.: _____

GS -2023 **REGI8 – GRUCO -29.25**

Soledad, 12 de abril de 2023

Señores
Oferentes
Ciudad

Señores
Comité de Adquisiciones RASES 8

Asunto: Informe Consolidado proceso PN RASES 8 – DEMAG MIC-043- 2023

De manera atenta colocamos en conocimiento la revaluación emitida por parte de los comités evaluadores Técnico y económico al oferente **IPS SERVICIOS CARDIOVASCULARES DEL CARIBE SAS** dentro del proceso **PN RASES 8–DEMAG MIC–043-2023** que tiene por objeto, **"PRESTACION DE SERVICIOS DE CARDIOLOGÍA ADULTO Y PEDIATRICA EN CONSULTA EXTERNA AMBULATORIA Y REALIZACIÓN DE ESTUDIOS DIAGNÓSTICOS DE LA ESPECIALIDAD, CONTENIDOS EN EL ACUERDO No. 002 DE 2001 POR EL CUAL SE ESTABLECE EL PLAN DE SERVICIOS DE SANIDAD MILITAR Y POLICIAL Y LOS QUE NO SE ENCUENTREN CONTEMPLADOS EN EL ACUERDO QUE ESTEN PREVIAMENTE AUTORIZADOS POR EL COMITÉ TECNICO CIENTIFICO DE LA DISAN O AQUELLOS AMPARADOS BAJO ACCION CONSTITUCIONAL DE TUTELA"".** Cabe mencionar que dicho oferente **CUMPLE** con los requisitos habilitantes exigidos en la invitación, por lo cual se procede a publicar el consolidado final de las evaluaciones así:

Los informes **DETALLADOS** de verificación Técnica, Económica y juridica se encuentran adjuntos al consolidado de la siguiente manera:

OFERENTES	EVALUACION TECNICA	EVALUACION ECONOMICA	EVALUACION JURIDICA
IPS SERVICIOS CARDIOVASCULARES DEL CARIBE SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Atentamente,

Mayor **GUSTAVO ADOLFO VENEGAS VELASQUEZ**
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud – N°8 (E)

AV Circunvalar Nro. 45-124
deata.rases-gco@policia.gov.co
www.policia.gov.co

Humana

INFORMACIÓN PÚBLICA

Fiel copia del original juranis.jimenez

335393723

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA MAGDALENA
JEFATURA ADMINISTRATIVA MAGDALENA

ONAC ACREDITADO
CEA.3.0-07
16-ECD-003

UPRES-JEFAD - 3.1

Santa Marta, 04 de abril de 2023

Señor Intendente Jefe
SEHENIN JOSE ALIAN GARCIA
Jefe Grupo Contratos RASES 8 (E)
Avenida Circunvalar No. 45-124 Soledad
Barranquilla – Atlántico

Asunto: Verificación Económica oferente IPS SERVICIO CARDIOVASCULAR DEL CARIBE SAS, Proceso PN RASES 8 DEMAG MIC 043 2023

De manera atenta me permito remitir al señor Intendente Jefe, Informe de Verificación Económica realizado a la propuesta presentada por el oferente **IPS SERVICIO CARDIOVASCULAR DEL CARIBE SAS** identificado con NIT No. 901.269.514-8; dentro del proceso de mínima cuantía Nro. **PN RASES 8 DEMAG MIC 043 2023**, cuyo objeto es la **"PRESTACION DE SERVICIOS DE CARDIOLOGÍA ADULTO Y PEDIATRICA EN CONSULTA EXTERNA AMBULATORIA Y REALIZACIÓN DE ESTUDIOS DIAGNÓSTICOS DE LA ESPECIALIDAD, CONTENIDOS EN EL ACUERDO No. 002 DE 2001 POR EL CUAL SE ESTABLECE EL PLAN DE SERVICIOS DE SANIDAD MILITAR Y POLICIAL Y LOS QUE NO SE ENCUENTREN CONTEMPLADOS EN EL ACUERDO QUE ESTEN PREVIAMENTE AUTORIZADOS POR EL COMITÉ TECNICO CIENTIFICO DE LA DISAN O AQUELLOS AMPARADOS BAJO ACCION CONSTITUCIONAL DE TUTELA"**

Se procede a la Verificación económica del oferente; **IPS SERVICIO CARDIOVASCULAR DEL CARIBE SAS** identificado con NIT No. 901.269.514-8; que de acuerdo a las ofertas económicas presentadas en el proceso de contratación en mención, el miembro del comité verificador procede a verificar los requisitos de orden económico de las propuestas presentadas, teniendo en cuenta la designación otorgada por el delegatario contractual, así:

OFERTA ECONOMICA PRESENTADA POR IPS SERVICIO CARDIOVASCULAR DEL CARIBE SAS:

ITEMS	ESPECIALIDAD	PRECIO TECHO	VALOR OFERTADO
01	PRESTACION DE SERVICIOS DE CARDIOLOGÍA ADULTO Y PEDIATRICA EN CONSULTA EXTERNA AMBULATORIA Y REALIZACIÓN DE ESTUDIOS DIAGNÓSTICOS DE LA ESPECIALIDAD, CONTENIDOS EN EL ACUERDO No. 002 DE 2001 POR EL CUAL SE ESTABLECE EL PLAN DE SERVICIOS DE SANIDAD MILITAR Y POLICIAL, ASÍ COMO LOS SERVICIOS AUTORIZADOS POR CTC Y TUTELAS QUE HAGAN PARTE DEL PORTAFOLIO DE SERVICIOS, PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL, ADSCRITOS A LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD MAGDALENA	ISS 2001+10%	ISS 2001 + 5 %

Fiel copia del original firmado digitalmente

335393723

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA MAGDALENA
ESPRI UNIDAD MEDICA NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO

ONAC ACREDITADO
CEA.3.0-07
16-ECD-003

UPRES-ESPRI - 3.1

Santa Marta, 11 de abril de 2023

Señor capitán
SEHENIN JOSE ALIAN GARCIA
Jefe Contrato Regional de Aseguramiento en Salud No 8 (E)
Avenida Circunvalar Nro. 45-124 Soledad Atlántico.
Barranquilla Atlántico.-.

Asunto: Segundo Informe de Verificación Técnica No. PN RASES 8-DEMAG MIC-043-2023.

Una vez realizada la verificación técnica de los documentos subsanados y cargados dentro de la plataforma SECOP II y en el periodo estipulado del proponente: **IPS SERVICIO CARDIOVASCULAR DEL CARIBE S.A.S.**, identificada con **NIT N° 901269514-8**. Cuyo objeto es la "PRESTACION DE SERVICIOS DE CARDIOLOGÍA ADULTO Y PEDIATRICA EN CONSULTA EXTERNA AMBULATORIA Y REALIZACIÓN DE ESTUDIOS DIAGNÓSTICOS DE LA ESPECIALIDAD, CONTENIDOS EN EL ACUERDO No. 002 DE 2001 POR EL CUAL SE ESTABLECE EL PLAN DE SERVICIOS DE SANIDAD MILITAR Y POLICIAL Y LOS QUE NO SE ENCUENTREN CONTEMPLADOS EN EL ACUERDO QUE ESTEN PREVIAMENTE AUTORIZADOS POR EL COMITÉ TECNICO CIENTIFICO DE LA DISAN O AQUELLOS AMPARADOS BAJO ACCION CONSTITUCIONAL DE TUTELA", dentro del proceso No. PN RASES 8-DEMAG MIC-043-2023, el informe arroja el siguiente resultado:

1. **IPS SERVICIO CARDIOVASCULAR DEL CARIBE S.A.S.**

UNIDAD PRESTADORA DE SALUD MAGDALENA–REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO 8
VERIFICACION TECNICA

INFORMACIÓN DEL PROPONENTE			
IPS SERVICIO CARDIOVASCULAR DEL CARIBE S.A.S.			
Nit. 901269514-8			
REQUISITOS TECNICOS			
Ítems	**TIPO DE DOCUMENTO**	**CUMPLE/NO CUMPLE**	**Observaciones**
01	Con el fin de garantizar la calidad de los bienes o servicios a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar experiencia en proyectos iguales o similares al objeto del presente estudio previo, tal acreditación será avalada con la presentación de certificaciones que acrediten la realización de contratos o copias de contratos, celebrados y ejecutados con empresas públicas o privadas en cualquier tiempo, cuya suma supere el cien por ciento (100%) del presupuesto asignado al presente proceso, para lo cual el oferente deberá presentar certificaciones (certificación por contrato) con concepto favorable de la recepción de los contratos. • Nombre o razón social del contratante y del contratista dirección y teléfono. • Objeto del contrato. • Número del Contrato. • Fecha de inicio y terminación del contrato. • Valor del contrato. • Indicar si cumplió o no con las especificaciones técnicas solicitadas. • La certificación deberá estar suscrita por el representante legal de la entidad contratante o quien haga sus veces o apoderado o persona autorizado para ello, indicando la dirección NIT y teléfono. NOTA: Las certificaciones serán objeto de verificación, no serán tenidas en cuenta aquellas certificaciones en las que no se pueda constatar que el contratista cumplió con el objeto del contrato.	Cumple	Documento Subsanado

Fiel copia del original juramis.jimenez

335393723

	En caso de presentarse en la modalidad de consorcio o unión temporal, el valor a tener en cuenta como experiencia será igual al valor total facturado del contrato multiplicado por el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes, para lo cual se deberá anexar copia de documento consorcial o unión temporal donde se pueda verificar el porcentaje de participación; llegado el caso de no contar con dicho documento consorcial por ser la primera vez que se presentan bajo esta figura en un proceso de licitación pública, a los mismo les será evaluado su experiencia de forma individual a cada uno de sus integrantes.		
02	PORTAFOLIO DE SERVICIOS de la Entidad oferente	Cumple	
03	**MODELO DE ATENCION**: Entregar formalmente junto con la propuesta el MODELO DE ATENCIÓN EN SALUD previamente definido por la entidad oferente.	Cumple	
04	RETHUS - Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud. Sistema de información del Ministerio de Salud y Protección Social del talento humano en salud que cumple con los requisitos establecidos en la Ley 1164 de 2007, proceso con el cual se entiende que dicho personal se encuentra autorizado para el ejercicio de una profesión u ocupación del área de la salud. En el RETHUS se señala también la información sobre las sanciones del talento humano en salud que, según el caso, reportan los Tribunales ético-disciplinarios del área de la salud, autoridades competentes o los particulares a quienes se les deleguen las funciones públicas. Por este motivo el profesional debe estar inscrito en el sistema antes mencionado.	Cumple	
06	Capacidad operativa: El oferente deberá anexar certificación debidamente firmada por el representante legal, donde manifieste que cuenta con los equipos, maquinaria, instalaciones, recurso humano y demás elementos necesarios para la prestación de los servicios especializados en laboratorio clínico para los usuarios del subsistema de salud de la Policía Nacional en el Departamento del Magdalena.	Cumple	Documento Subsanado
07	El oferente deberá presentar el Formulario de Inscripción en el Registro Especial De Prestadores de Servicios de Salud o Certificación de Cumplimiento de las Condiciones de Habilitación (Resolución 1043 de 2006 del Ministerio de la Protección Social)	Cumple	
08	**OPORTUNIDAD DE ACCEDER AL SERVICIO:** PARA LA ASGNACION DE CITAS, la OPORTUNIDAD: Es obligación del contratista tener una oportunidad, en CINCO (5) días hábiles.	Cumple	Documento Subsanado
09	Una vez adjudicado el presente proceso de contratación el futuro contratista se compromete a enviar archivo plano en Excel donde se discrimine cada uno de los CUPS con sus respectivos valores a la tarifa contratada.	Cumple	
10	El oferente deberá ofertar la totalidad de los servicios requeridos, lo cual será verificado por el comité técnico.	Cumple	
CONDICIONES SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO			
15	Entrega de los documentos que evidencian, la afiliación a la seguridad social integral del personal contratada, (E.P.S, E.F.P, A.R.L, C.C.F.) obligándose a mantener dicha afiliación y nivel de la cobertura del riesgo, durante la totalidad del tiempo necesaria para la ejecución de la actividad contratada	Cumple	
16	Aportar la copia del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo del contratista con la evaluación del riesgo aplicable a la actividad contratada y lo establecido en el artículo 2.2.46.23 del decreto 1072 de 2015 o la norma que lo sustituya	Cumple	Documento Subsanado
17	Entregar el plan de trabajo para la ejecución de la actividad del SGSST donde se evidencie el cumplimiento a todas las normas vigentes en SGSST, aplicables a la tarea contratada, en especial las actividades que generan cualquier tipo de riesgo a los trabajadores del contratista	Cumple	Documento Subsanado
18	Si el contrato de obra o suministro está relacionado con las actividades reglamentadas para el SGSST, la persona jurídica o natural que actúa como empleador o el responsable de SGSST del contratista, deberá presentar licencia vigente en seguridad y salud en el trabajo que contemple habilidades para la tarea	Cumple	Documento Subsanado
19	Copia del plan de trabajo relacionado con el SGSST, preveniente acordado con la ARL a la cual tiene afiliado a sus trabajadores o dependientes	Cumple	Documento Subsanado
20	Notificar por escrito al responsable SGSST del contrato del trabajo para articular actividades de prevención, control y su pericón de la actividad contratada	Cumple	Documento Subsanado

Fiel copia del original yranis jimenez

335393723

21	Copia del reglamento de higiene y seguridad industrial (físico o magnético) que aplica el contratista o subcontratista en la actividad laboral	Cumple	Documento Subsanado
22	Deberá evidenciar objetivamente que cumple en su totalidad con los requisitos legales establecidos en el artículo 2.2.4.6.28 del decreto 1072-2015 en relación con sus de pendientes y contratista durante toda la ejecución contractual	Cumple	Documento Subsanado
23	**CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST).** El oferente deberá certificar mediante comunicado oficial con firma del **representante legal y el profesional encargado según la idoneidad presentada de este último**, que cumple con lo establecido en la Resolución número 0312 del 13 de febrero de 2019 Por medio de la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST. De igual forma diligenciara y anexara el **Formulario No. 2 (sistema de gestión de la seguridad y la salud en el trabajo)**.	Cumple	Documento Subsanado

OBSERVACIONES:
Una vez verificada la documentación subsanada por el proponente **IPS SERVICIO CARDIOVASCULAR DEL CARIBE S.A.S.,** identificada con NIT N° **901269514-8**, CUMPLE TECNICAMENTE con la totalidad de los requisitos exigidos en la invitación publica del proceso No. PN RASES 8-DEMAG MIC-043-2023, teniendo en cuenta que subsanó dentro de la propuesta la documentación relacionada en el cuadro anterior expuesto.

La Señora LUZ CELINA PEREZ MACHADO, identificada con cedula de Ciudadanía N° 36720627 de Santa Marta, representante legal de la empresa **IPS SERVICIO CARDIOVASCULAR DEL CARIBE S.A.S.,** identificada con **NIT N° 901269514-8**, **CUMPLE TECNICAMENTE** con todos los requisitos establecidos en la invitación del proceso No. PN RASES 8-DEMAG MIC-043-2023, así:

OFERENTE	TECNICO
IPS SERVICIO CARDIOVASCULAR DEL CARIBE S.A.S.	**CUMPLE**

4. CONCLUSIONES

Según la evaluación técnica realizada a los documentos aportados en la plataforma SECOP II, dentro de los tiempos establecidos por la señora LUZ CELINA PEREZ MACHADO, identificada con cedula de Ciudadanía N° 36720627 de Santa Marta, representante legal de la empresa **IPS SERVICIO CARDIOVASCULAR DEL CARIBE S.A.S.,** identificada con **NIT N° 901269514-8,** se considera **VIABLE** en el aspecto técnico por cumplir con la totalidad de los requisitos exigidos en la invitación pública del proceso.

Firmado digitalmente por:
Nombre: Islena Isabel Villegas Zabaleta
Grado: Subintendente
Cargo: Jefe Establecimiento Primario De Atencion En Salud
Cédula: 1102808688
Dependencia: Espri Unidad Medica Nuestra Señora Del Rosario
Unidad: Departamento De Policia Magdalena
Correo: islena.villegas3974@correo.policia.gov.co
11/04/2023 6:19:42 p. m.

Anexo: no
Teléfono:
www.policia.gov.co

Humana

INFORMACIÓN PÚBLICA

Fiel copia del original juranis.jimenez

335393723

Conclusiones:

De acuerdo a lo anteriormente relacionado, al verificar los requisitos de orden económico del oferente – **IPS SERVICIO CARDIOVASCULAR DEL CARIBE SAS** identificado con NIT No. 901.269.514-8; este no superó el precio techo y **CUMPLE** con lo establecido en el pliego de condiciones y con las exigencias y requisitos que rigió el presente proceso de contratación.

Atentamente,

...

Firmado digitalmente por:
Nombre: Diego Armando Vega Deleon
Grado: Auxiliar Para Apoyo Seguridad Defensa34
Cargo: Auxiliar Para Apoyo Seguridad Defensa34
Cédula: 1082960587
Dependencia: Jefatura Administrativa Magdalena
Unidad: Departamento De Policia Magdalena
Correo: diego.vegad@correo.policia.gov.co
4/04/2023 6:44:35 p. m.

Anexo: no

Teléfono:

www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

Fiel copia del original juranis.jimenez

335393723

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICIA NACIONAL
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD MAGDALENA
OFICINA DE ASUNTOS JURIDICOS

MINISTERIO DE DEFENSA
POLICÍA NACIONAL

Unidad: _____
Radicado No: _____
Recibido por: _____
Fecha: _____ Hora: _____

No.GS-2023- - 022986 UPRES - ASJUR.3.1

Santa Marta D.T.C.H., 05 de abril de 2023

Señor Intendente
SEHENIN JOSE ALIAN GARCÌA
Jefe de Contratos RASES No.8 (Encargado)
Avenida Circunvalar No. 45-124 Soledad
Barranquilla (Atlàntico)

Asunto: Informe de evaluación jurídica Proceso de Mínima Cuantía -PN RASES 8 – DEMAG MIC – 043-2023

Respetuosamente me dirijo al señor Subintendente, para informar el proceso de evaluación jurídica realizada al proceso contractual de menor cuantía No. PN RASES 8 – DEMAG MIC – 043- 2023, cuyo objeto es "**PRESTACION DE SERVICIOS DE CARDIOLOGÍA ADULTO Y PEDIATRICA EN CONSULTA EXTERNA AMBULATORIA Y REALIZACIÓN DE ESTUDIOS DIAGNÓSTICOS DE LA ESPECIALIDAD, CONTENIDOS EN EL ACUERDO No. 002 DE 2001 POR EL CUAL SE ESTABLECE EL PLAN DE SERVICIOS DE SANIDAD MILITAR Y POLICIAL Y LOS QUE NO SE ENCUENTREN CONTEMPLADOS EN EL ACUERDO QUE ESTEN PREVIAMENTE AUTORIZADOS POR EL COMITÉ TECNICO CIENTIFICO DE LA DISAN O AQUELLOS AMPARADOS BAJO ACCION CONSTITUCIONAL DE TUTELA**", evaluando la propuesta del proceso de la referencia, presentada por parte de **IPS SERVICIO MCARDIOVASCULAR DEL CARIBE SAS**, identificado con el NIT 901269514-8 representada legalmente por la señora **LUZ PEREZ MACHACADO** identificada con cédula de ciudadanía No. 36.720.627 expedida en Santa Marta, efectuándose la verificación de los soportes requeridos así:

No.	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	
		SI	NO
1	Carta de presentación de la oferta de acuerdo al formulario No. 1 firmada por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica), relacionado en la sección 5 DOCUMENTOS DEL PROCESO, PLATAFORMA SECOP II.	X	
2	Certificado Existencia y Representación Legal para personas jurídicas y/o matricula de persona natural expedido (s) por la Cámara de Comercio respectiva, no superior a un (1) mes	X	
3	Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal y/o Proponente	X	
4	La Policía Nacional consultará el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República de la firma y del representante legal.	X	
5	La Policía Nacional consultará los antecedentes judiciales del oferente o su representante legal.	X	
6	La Policía Nacional consultara el certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación del representante legal	X	
7	Copia del Formulario de Inscripción en el Registro Único Tributario	X	

Fiel copia del original Yanis Jiménez

335393723

8	Certificación Bancaria vigente	X	
9	DATOS BÁSICOS BENEFICIARIO CUENTA (diligenciar formulario N° 2) relacionado en la sección 5 DOCUMENTOS DEL PROCESO, PLATAFORMA SECOP II	X	
10	Compromiso anticorrupción de acuerdo con el Formulario No. 3, suscrito por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica), relacionado en la sección 5 DOCUMENTOS DEL PROCESO, PLATAFORMA SECOP II	X	
11	Certificación de Aportes Parafiscales suscrito por el Representante Legal, o Revisor Fiscal. En este último evento, se deberá anexar fotocopia de la tarjeta profesional del revisor fiscal. (diligenciar formulario N° 4) relacionado en la sección 5 DOCUMENTOS DEL PROCESO, PLATAFORMA SECOP II	X	
12	CERTIFICADO DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD. El oferente deberá presentar certificación escrita firmada por el representante legal, afirmando que no se encuentra inmerso en ninguna de las causales de inhabilidades e incompatibilidades para contratar con el estado y demás requeridos en la invitación pública.	X	
13	FORMULARIO DE CONFIDENCIALIDAD	X	
14	COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN DE ACUERDO CON EL FORMULARIO NO. 3, SUSCRITO POR EL OFERENTE (PERSONA NATURAL O REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA).	X	

Las consultas fueron realizadas en los siguientes sistemas:

1. Página Web https://www.contraloria.gov.co/control-fiscal/responsabilidad-fiscal/certificado-de-antecedentes-fiscales/certificado-de-antecedentes-fiscales/certificado-de-antecedentes-fiscales/persona-juridica Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales SIBOR.
2. Página Web https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/ Sistema de antecedentes Judiciales de la Policía Nacional.
3. Página Web http://www.procuraduria.gov.co/ Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades SIRI.
4. Página Web http://www.rues.org.co/RUES_Web/Consultas Registro Único Empresarial y Social Cámaras de Comercio.

Fiel copia del original juranis.jimenez

335393723

Según la verificación y evaluación realizada, se evidencia que el proponente **SERVICIO CARDIOVASCULAR DEL CARIBE**, identificado con el NIT 901269514-8 **CUMPLE** con los requisitos mínimos habilitantes solicitados en la parte jurídica del **PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA- PN RASES 8 – DEMAG MIC – 043- 2023**.

Atentamente,

Abogada- **YERSENIS MEREDITH PÉREZ BELTRÁN**
CPS- Asesor Jurídico- Unidad Prestadora de Salud Magdalena

Carrera 22 No. 1C-74 Barrio Centro
Teléfonos: 4234831
demag.upres-pla@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACION PÚBLICA

Fiel copia del original juranis.jimenez

335393723